



Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Dirección de Educación y Capacitación
CARTA DESCRIPTIVA

DECL-076724

ANIVERSARIO
COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

Nombre de la actividad	Curso "Derechos de Niñas y Niños en el ámbito escolar"					
MIR del PBR	1.1 Implementar un programa de capacitación al funcionariado público estatal y municipal en materia de derechos humanos.					
Nombre del capacitador:	José Francisco Cortés Tello		Área responsable	Educación y Capacitación		
Lugar	Escuela secundaria "Plan de San Luis"	Dirección	Comité de los 13# 46, Ahualulco, S.L.P., C.P. 78450			
Fecha	Viernes 23 de febrero de 2024	Horario	De 8:00 a 14:00 hrs.		Duración total	6 horas
Dirigido a	Personal de directivo, docente y de servicios		Número de personas	Mujeres: 18 Hombres: 23 Total: 41		
	Denominación del Tratado Internacional Declaración Universal de Derechos Humanos 1948 Convención de los Derechos del Niño 1989					
	Objetivo General					
	Que las y los participantes conozcan la normativa internacional y nacional en materia de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.					
	Objetivos Particulares					
	Reflexionar sobre la importancia de promover, respetar, satisfacer y garantizar los derechos por parte de toda autoridad con énfasis en el trato digno de infancias y adolescencias.					
	Perfil de los Participantes					
	Personal de la secundaria "Plan de San Luis" de Ahualulco, S.L.P.					
	Estrategia de Evaluación del Aprendizaje y de Satisfacción					
	Preguntas y respuestas durante la presentación					
	Contenidos Temáticos a Desarrollar					
	Sistema no jurisdiccional y jurisdiccional			Sistema Universal de Derechos Humanos		
	Sistema interamericano de Derechos Humanos			Derechos Humanos.		
	Reforma constitucional del 2011			Artículo primero de la CPEUM		
	Principios de Derechos Humanos			Obligaciones de todas las autoridades		
	Obligaciones frente a violaciones de Derechos Humanos			Derecho a la No Discriminación		
	Evolución de los derechos de NNA			Principios de los Derechos de NNA		
	Obligaciones del Estado Mexicano frente a la CDN			Trato Digno y Tolerancia		